



Borja Acha Besga  
Secretario del Consejo de Administración

Madrid, 5 de diciembre de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Ley de Mercado de Valores, Endesa, S.A. comunica la siguiente Información Privilegiada:

Con fecha 5 de diciembre de 2023 la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha publicado un comunicado de prensa en el que revisa la calificación crediticia a largo plazo de Endesa S.A. de ""BBB+" a "BBB" con "perspectiva estable". La calificación crediticia de Endesa a corto plazo se mantiene en "A-2".

El Secretario del Consejo de Administración